CASOS CONTRALORIA

Mg. Cp. Carlos Hidalgo Bolaños

Alertan Procuraduría y Contraloría: Más de \$4.000 millones perdidos dejaría la falta de procesamiento de cerca de 19.000 pruebas para Covid-19 por fallas en el proceso: Contraloría Procuraduría



- ▶ Las muestras tomadas no pudieron ser analizadas por 107 laboratorios públicos y privados que operan en todo el país.
- Aunque, desde el inició de la pandemia, la Contraloría y la Procuraduría han venido advirtiendo debilidades en el proceso de toma, embalaje, rotulación, transporte y envío de las muestras, aún persisten grandes fallas, lo que implica graves riesgos.

- Cerca de 19.000 ciudadanos no conocieron los resultados de sus muestras pudiendo transmitir el virus, por no tomar las medidas necesarias para romper la cadena de contagios, aunque el sistema de salud sí incurrió en costos económicos.
- ▶ La Contraloría Delegada para el Sector Salud adelantará las actuaciones de control fiscal pertinentes.

Bogotá, 2 de septiembre de 2020. La Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República establecieron que 18.548 muestras para Covid-19 en el país no pudieron ser procesadas por presentar fallas, lo que conlleva a una posible pérdida de recursos del sistema de salud, por más de \$4.000 millones.

El Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, y el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; advirtieron que los recursos dispuestos por el Estado para la atención de la pandemia deben ser gestionados con rigor y eficiencia.

Los problemas identificados, que tienen como base deficiencias de carácter técnico, sumados a reiteradas fallas en la comunicación de los resultados de las pruebas diagnósticas, se convierten en factores que agravan la problemática situación derivada de la pandemia y, por lo tanto, vulneran el derecho fundamental a la salud y los principios de oportunidad, integralidad, continuidad y afectan la eficacia en el uso de los recursos públicos.

En una actuación conjunta entre la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República se determinó que las muestras tomadas a igual número de ciudadanos no pudieron ser analizadas por 107 laboratorios públicos y privados que operan en todo el país.

Los organismos de control evidenciaron que 2.340 muestras fueron rechazadas por cantidad insuficiente, 1.556 estaban derramadas, 2.476 se encontraban sin identificación del paciente, con inconsistencias en la rotulación o sin formularios de entrega de muestras; 1.169 no cumplían con la cadena de frio y temperatura, 927 presentaron fallas en el diligenciamiento de la ficha epidemiológica y remisión de estas, 69 se entraron con más de 72 horas de la toma de las muestras, y 10. o11 presentaron otras causas como fallas en el embalaje, transporte inadecuado, muestras contaminadas, dañadas, o no llegaban las muestras

Llamó la atención que a pesar que desde el inicio de la pandemia la Procuraduría y la Contraloría han venido advirtiendo las debilidades en el proceso de toma, embalaje, rotulación, transporte y envío de las muestras, aún persisten grandes fallas lo que implica graves riesgos para la efectividad en la capacidad de respuesta, toda vez que cerca de 19.000 ciudadanos no conocieron los resultados de sus muestras pudiendo transmitir el virus por no tomar las medidas necesarias para romper la cadena de contagios, aunque el sistema de salud sí incurrió en costos económicos.

La PGN y la CGR exhortaron a las entidades departamentales y distritales y a la Superintendencia Nacional de Salud a que ejerzan vigilancia sobre las IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) de cada jurisdicción, frente al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Instituto Nacional de Salud para el manejo del Covid-19.

Por su parte, la Contraloría General de la República procederá a remitir los resultados obtenidos a la Dirección de Vigilancia Fiscal -DVF- de la delegada para el Sector Salud, con el fin de adelantar las actuaciones de control fiscal a que den lugar.

- Enfrentar la pandemia exige la mayor responsabilidad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos dispuestos para la misma. Lo contrario, agrava la situación de salud de la población colombiana y genera sobrecostos injustificados en la atención de esta emergencia de salud pública, por la que la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación seguirán trabajando con toda su capacidad para que actuaciones como estas no se conviertan en prácticas recurrentes.
- Publicado el 02 septiembre de 2020 16:00

Gracias!!!